

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|--|
| Año LXXVII | Salta, 15 de Agosto de 1985 | Correo Argentino | SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324 |

Nº. 12.279

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,05 |
| —Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | A 2,20 | A 0,05 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,05 |
| —Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,05 |
| —Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,05 |
| —Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,05 |
| —Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,05 |
| —Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,05 |
| —Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,05 |
| —Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,05 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,05 |
| —Remates Varios | A 1,80 | A 0,05 |
| —Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

| | | | |
|------------|--------|--|--------|
| Anual | A 12,— | Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Semestral | A 7,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Trimestral | A 4,50 | Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Mensual | A 3,— | Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCION

Nº 57378 — Dirección de Comercio, Nº 362 2436

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57374 — Administración Nacional de Aduanas, Nº 56/85 2438

Nº 57370 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 04/85 2438

Nº 57364 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 29/85 2438

Nº 57363 — Hospital Dr. Christofredo Jakob - Nº 001/85 2438

| | Pág. |
|--|-------------|
| Nº 57362 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración - Nº 23/85 F. N. | 2438 |
| Nº 57361 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración - Nº 25/85 | 2438 |
| Nº 57352 — Direc. de Vialidad de Salta - Nº 03/85 | 2438 |
| Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85 | 2439 |
| Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85 | 2439 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 57230 — José Luis Cabada | 2439 |
|-----------------------------------|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|---|------|
| Nº 57373 — Delgado, Juan Carlos; Expte. Nº M2-A-60.945/85 | 2439 |
| Nº 57366 — Sappia, Carlos Alberto; Expte. Nº A-54.266/84 | 2440 |
| Nº 57365 — Erasto, Adalberto Lizárraga; Expte. Nº 33.087/66 | 2440 |
| Nº 57353 — Simona Figueroa de Arzac - Expte. Nº A-62.156 | 2440 |
| Nº 57347 — Landívar, Juan Carlos; Expte. Nº 16.673/84 | 2440 |
| Nº 57345 — Jaime, Rito, Expte. Nº A-42.462/83 | 2440 |
| Nº 57342 — Fiaschi, Julio César; Expte. Nº A-50.448/84 | 2440 |
| Nº 57340 — José Ibáñez Villena, Expte. Nº A-58.490/85 | 2440 |
| Nº 75335 — Teseyra, Néstor Epifanio; Expte. Nº 1.473/84 | 2440 |
| Nº 57333 — Juárez, Carlos Augusto; Expte. Nº 1.486/84 | 2440 |
| Nº 57332 — Teseyra, Zoila Antonia Rivas de; Expte. Nº 16.946/85 | 2441 |
| Nº 57331 — Sotelo, Tránsito; Expte. Nº A-42.609/83 | 2441 |
| Nº 57330 — Farquharson, Guillermo Fernando; Expte. Nº A-61.414/85 | 2441 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 57379 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-61.233/85 | 2441 |
| Nº 57377 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-55.107/84 | 2441 |
| Nº 57376 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-47.115/83 | 2441 |
| Nº 57372 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº II-A-58.672/85 | 2442 |
| Nº 57359 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-58.558/85 | 2442 |
| Nº 57357 — Por Osvaldo R. Celiz, Juicio: Expte. Nº A-23.664/81 | 2442 |
| Nº 57356 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 46.578/83 | 2442 |
| Nº 57339 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-58.988/85 | 2442 |
| Nº 57327 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-32.586/82 | 2443 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 57351 — Bravo Leopoldo | 2443 |
|---------------------------------|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 57360 — Santa Cecilia S. A. | 2443 |
| Nº 57358 — Huyamanpa S.A.A. | 2443 |
| Nº 57346 — Paulina Dominga Giménez de López | 2443 |
| Nº 57334 — Beatriz Susana Ciancio y Santiago José San Martín | 2444 |

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

| | |
|---|------|
| Nº 57375 — Universal Viajes S. R. L. | 2444 |
|---|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| Nº 57369 — San Alejo S. A., para el día 9-9-85 | 2444 |
| Nº 57368 — San Javier S. A., para el día 9-9-85 | 2445 |
| Nº 57367 — Safici Constructora S. A., para el día 9-9-85 | 2445 |
| Nº 57321 — Argencafé S.A., para el día 30-8-85 | 2445 |
| Nº 57320 — Salta Café S.A., para el día 30-8-85 | 2446 |
| Nº 57319 — Compañía Cafetalera Argentina S.A., para el día 30-8-85 | 2446 |
| Nº 57343 — Coconar S. A., para el día 30-8-85 | 2447 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57380 — Cámara de Talleristas del Automotor Salta, para el día 16-8-85 2447
 Nº 57371 — Club de Caza y Pesca del Ingenio San Martín del Tabacal, para el día 12-9-85 2447

RECAUDACION

Nº 57381 — Del día 14-8-85 2447

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O. P. Nº 57378 R. s/c. Nº 3594
 Salta, 13 de agosto de 1985

RESOLUCION Nº 362

Dirección de Comercio

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 1524/71, en su Art. 5º, Inc. 7; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la clasificación por categoría de bares, confiterías y/o similares, con la finalidad de fijar los precios de los servicios que prestan.

Que con el fin de ajustar el sistema en toda la Provincia, es necesario estructurar un régimen de clasificaciones por categorías que contemplen las características de comodidades, servicios y personal especializado, que cada establecimiento brinde al consumidor,

Por ello,

El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Aplícase en todo el territorio de la provincia de Salta, el régimen de clasificaciones por categorías de bares, confiterías y/o similares, y de acuerdo a la reglamentación de la presente Resolución.

2º — Dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de esta Resolución, los propietarios de establecimientos de bares, confiterías y/o similares, deberán presentar a esta Dirección de Comercio, con carácter de Declaración Jurada, la documentación exigida en los formularios especiales que deberán confeccionarse por duplicado conforme al modelo adjunto.

3º — Hasta tanto la Dirección de Comercio proceda a dictar el régimen de categorizaciones de los establecimientos determinados en el Art. 1º de la presente Resolución se procederá a su clasificación en forma transitoria a los efectos de la fijación de precios en los servicios que prestan.

4º — Los establecimientos que se instalen con posterioridad a la fecha de la presente Resolución, deberán presentar antes de su habilitación la documentación exigida en el Art. 2º de la presente Resolución a los fines de su clasificación sin perjuicio de las demás obligaciones impuestas por Ordenanzas Municipales.

5º — Las infracciones a la presente Resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.680.

6º — La presente Resolución deroga las ante-

riores disposiciones que se opongan a ésta.

7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Exequiel Bohm

Director (Int.)

Dirección de Comercio

Reglamentación de Resolución Nº 362

DENOMINANSE:

Categoría Especial (Cuatro copas):

Debe reunir las siguientes condiciones:

- 1º Personal de salón y mostrador que atienda directamente al público, correctamente vestido. Todas las brigadas completas: mozos de mostrador, cafeteros, sandwicheros, barman, cajeros y/o adicionistas, mozos.
- 2º Personal interno perfectamente uniformado de acuerdo a sus tareas, lavacopas, peón general.
- 3º Servicio de cafetería y coctelería de primera.
- 4º La repostería de propia fabricación o adquirida a terceros deberá ser variada y de primera calidad.
- 5º Moblaje, mantelería, vajilla, decoración y cristalería de muy buena calidad.
- 6º Servicio de aire acondicionado y calefacción.
- 7º En estos establecimientos no está permitido el despacho de comidas calientes.

Categoría Primera (Tres copas):

Debe reunir las siguientes condiciones:

- 1º Personal de salón y mostrador que atienda directamente al público correctamente vestido; personal indispensable para brindar un buen servicio.
- 2º Servicio de cafetería de buena calidad.
- 3º La repostería de propia fabricación o adquirida a terceros debe ser de buena calidad.
- 4º No está permitido el despacho de comidas calientes.
- 5º Moblaje, mantelería, vajilla, decoración y cristalería de buena calidad.

Categoría Segunda (Dos copas):

Debe reunir las siguientes condiciones:

- 1º Personal con o sin servicio de salón.
- 2º Están incluidos en esta categoría los bares americanos o café al paso.
- 3º Personal correctamente vestido.
- 4º No está permitido el despacho de comidas calientes, únicamente minutos. Está permitido el despacho de vino suelto.

Categoría Tercera (Una copa):

Se tomarán como negocios de esta categoría a todos aquellos, confiterías, bares y/o similares que no reúnan los requisitos de las categorías precedentemente enumeradas.

| Bares y Confeiterías: | Cat. Esp. | Cat. 1ª | Cat. 2ª | Cat. 3ª |
|-------------------------------------|-----------|---------|---------|---------|
| Café, cortado | 0,35 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |
| Café doble | 0,65 | 0,55 | 0,45 | 0,35 |
| Café con leche | 0,65 | 0,55 | 0,45 | 0,35 |
| Café con leche y 2 medialunas | 0,90 | 0,85 | 0,70 | 0,50 |
| Té con leche | 0,40 | 0,35 | 0,30 | 0,25 |
| Té con leche y 2 medialunas | 0,65 | 0,60 | 0,50 | 0,35 |
| Submarino | 0,80 | 0,70 | 0,58 | 0,45 |
| Submarino completo con 2 medialunas | 1,00 | 0,90 | 0,75 | 0,55 |
| Té solo | 0,35 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |
| Vaso de leche | 0,35 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |
| Bebidas: | | | | |
| Gaseosas medianas, la botella | 0,50 | 0,45 | 0,37 | 0,30 |
| Cerveza común (¾) Salta (*) | 0,60 | 0,50 | 0,41 | 0,30 |
| Cerveza especial (¾) Salta (*) | 0,75 | 0,65 | 0,55 | 0,40 |
| Cerveza especial (¾) (*) | 1,00 | 0,90 | 0,75 | 0,55 |
| Whisky común nacional | 1,30 | 1,00 | 0,83 | 0,70 |
| Whisky especial nacional | 2,20 | 1,80 | 1,60 | 1,30 |
| Licuarios: | | | | |
| Licuarios de fruta con agua | 0,80 | 0,50 | 0,40 | 0,30 |
| Licuarios de fruta con leche | 0,90 | 0,60 | 0,60 | 0,40 |
| Jugo natural naranja mediano | 0,70 | 0,40 | 0,30 | 0,30 |
| Jugo natural pomelo mediano | 0,70 | 0,40 | 0,30 | 0,30 |
| Sandwiches: | | | | |
| Miga de queso media plancha | 0,50 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |
| Miga de jamón media plancha | 0,50 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |
| Miga mixto media plancha | 0,60 | 0,35 | 0,30 | 0,25 |
| Triple jamón, queso y tomate | 0,70 | 0,50 | 0,40 | 0,30 |
| Panchos | 0,35 | 0,30 | 0,25 | 0,20 |

(*) Este precio sin ingredientes.

La categoría especial podrá incrementar sus precios en A 0,10 (Diez centavos de Austral) y el café en A 0,05 (Cinco centavos de Austral) por servicios los días Sábados de horas 14 hasta las horas 14 del Domingo.

CLASIFICACION DE:

Restaurantes () - Confeiterías () - Bares y Cafés ()

Nombre del Establecimiento
 Apellido y nombre del propietario o Razón Social
 Domicilio Tel.

Edificación o Moblaje:

Edificio: propio - alquilado - moderno antiguo (1)

Paredes: Pintadas al agua o similares - revestidas - empapeladas. (1)

Piso de: mosaicos - baldosas - plastificado - alfombrado. (1)

Iluminación: común - fluorescente. (1)

Estado general del local: muy bueno - bueno - regular - malo. (1)

Superficie aproximada del local de atención al público:m2. (2)

Capacidad de cubiertos:(2)

Tipo de menú: fijo () - a la carta () - comidas para llevar. ()

Tipo de servicio: desayuno () - almuerzo () - cena ()

.....mesas sillasventiladores (2)

.....heladerasbillaresotros juegos(2)

.....estufasmozos maitre (2)

Calefacción: si - no. Refrigeración: si - no. Extractores: si - no. (1)

Orquesta: si - no. Pista de baile: si - no. Espectáculos si - no. (1)

Lava - vajilla: si - no. Playa de estacionamiento: si - no. (1)

Tiene personal bilingüe: si - no. ¿Cuántos?..... Idiomas:

Cocina a: gas () - leña () - otros combustibles ()

Cocina con revestimiento de azulejos: si - no. (1)

Baños para damas: Baños para caballeros: (2)

Mingitorios: si - no. (1)

Baños con revestimientos de azulejos. si - no (1).

Salta,

.....
 Firma del Funcionario

.....
 Firma del Propietario

Clasificación asignada:

Categoría:

(1) Tachar lo que no corresponda.

(2) Colocar cantidad.

() Marcar con x.

Sin cargo

e) 15-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57374 F. Nº 27074

Administración Nacional de Aduanas**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 56/85 para la reparación de los Resguardos de Socompa y San Antonio de los Cobres dependientes de la Aduana de Salta. Apertura día 27/08/85 a las 15 horas. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, Capital Federal o Aduana de Salta.

Imp. A 4,40 e) 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57370 F. Nº 27073

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 04/1985**

Obra: Aerodromo Santa Victoria Este - Construcción de pista.

Presupuesto Oficial: A 225.577,26

Garantía de la Propuesta: A 2.255,77.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta (Dpto. Contable).

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta, el día 26 de agosto de 1985 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado, a horas 11.

Precio del Pliego: A 151,-

LA DIRECCION

Imp. A 6,60 e) 15 al 19-8-85

O. P. Nº 57364 F. Nº 2126

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****Departamento de Compras****Adquisición Cámaras y Cubiertas**

Llámase a Licitación Pública Nº 29/85 a realizarse el día 2 de setiembre de 1985 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas con destino a distintos servicios (S. E. S. P.).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,- (Austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro: A 4,40 e) 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57363 F. Nº 2125

Dr. CHRISTOFREDO JAKOB**Licitación Pública Nº 001/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 001/85, a realizarse el día 28 de agosto de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la

adquisición de ropa para internados y personal de este hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Australes 4,60 (Australes Cuatro c/ sesenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Hospital Dr. Christofredo Jakob, División Compras, Avda. Richieri s/nº - Salta. Ricardo E. D'Angelo, Administrador.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57362 F. Nº 2124

Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****DIRECCION GENERAL****DE ADMINISTRACION****Departamento de Compras****Adquisición Medicamentos****Licitación Pública Nº 23/85 F.N. 2º llamado**

Llámase a Licitación Pública Nº 23/85 F.N. 2º llamado, a realizarse el día 30 de agosto de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a: Programa Control Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis (S.E.S.P.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1 (Austral Uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57361 F. Nº 2123

Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****DIRECCION GENERAL****DE ADMINISTRACION****Departamento de Compras****Licitación Pública Nº 25/85 2º llamado****Adquisición: Material Drogas e Instrumental para Laboratorio.**

Llámase a Licitación Pública Nº 25/85 2º llamado, a realizarse el día 30 de agosto de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material Drogas e Instrumental para Laboratorio, con destino a: Dirección de Saneamiento Ambiental.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1 (Austral Uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57352 F. Nº 27058

Gobierno de la provincia de Salta**MINISTERIO DE ECONOMIA****Licitación Pública Nº 03/1985**

Obra: Con asistencia del Poder Ejecutivo, Mu-

nicipalidad de la ciudad de Salta y participación técnica y administrativa de la Dirección de Vialidad de Salta (Régimen Art. 4º Decreto Ley 76/62), para la pavimentación de diversas cuadras en la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: A 1.390.000.

Garantía de la Propuesta: A 13.900.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta (Departamento Contable).

Apertura de Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta. Fecha: 23 de agosto de 1985 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 11.

Precio del Pliego: A 549,00.

Imp. A 6,60

e) 14, 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57244

F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.-

e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243

F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Di-

rección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cabezera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Precio del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.-

e) 5 al 23-8-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57230

F. Nº 26879

Ref.: Expte. Nº 34-126347/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 80,1990 Has. de la propiedad denominada San Vicente o Lomitas, Fracción A, ubicado en Coronel Moldes, catastro Nº 2497 del Departamento La Viña; con una dotación de 42,10 l/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen derecha, que deriva a la boca toma y acequia propia hasta su propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Imp. A 27,—

e) 2 al 15-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57373

F. Nº 27067

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Silvia P. de Martínez, en los autos caratulados: DELGADO, JUAN CARLOS - Sucesorio, Expte. M2-A-60.945/85, cita a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 19-8-85

O. P. Nº 57366 F. Nº 27081

La doctora Graciela Carlsen de Briones, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, a cargo del doctor Víctor Daniel Ibáñez, en los autos: SAPPÍA CARLOS ALBERTO - s/Sucesorio, Expediente Nº A-54.266/84, cita a todos los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 12 de agosto de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 15 al 19-8-85

O. P. Nº 57365 F. Nº 27083

El doctor Luis F. Costas, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en autos: Sucesorio de ERASTO ADALBERTO LIZARRAGA, Expte. Nº 33.087/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación tres días. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dra. María Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 15 al 19-8-85

O. P. Nº 57353 F. Nº 27057

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SIMONA FIGUEROA DE ARZAC, a comparecer a estar a derecho en el Expte. Nº A-62.156 en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 17 de julio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14, 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57347 F. Nº 27027

El doctor Alberto A. García, Juez del Juzg. de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nom., Dist. Jud. del Sur, en autos: Sucesorio de Landívar, Juan Carlos, Expte. 16673/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que comparezcan dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 días. Metán, 9-8-85. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57345 F. Nº 27032

La doctora Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria actuante del doctor Luis María R. Pagano Fernández, en los autos caratulados: "Jaime Rito Sucesorio" - Expte. Nº A-42.462/83, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por Ley. Salta, 8 de agosto de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Imp. A 4,20.- e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57342 F. Nº 27036

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en Expte. Nº A-50.448/84, caratulado Sucesorio de Fiaschi Julio César, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de abril de 1984. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57340 F. Nº 27038

El señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., 3ª Nom. Tribunales de esta capital, doctor Luis Félix Costas, Secretaria, doctora Silvia Palermo de Martínez declara abierto el juicio sucesorio de don José Ibáñez Villena, Expte. Nº A-58.490/85, y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de julio de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57335 F. Nº 27017

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaria de la doctora Aurora Esther Figueroa; en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra, Néstor Epifanio", Expte. Nº 1473/84; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 8 de marzo de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57333 F. Nº 27019

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria del doctor Carlos A. Graciano, en autos: "Sucesorio de: Juárez, Carlos Augusto", Expte. Nº 1486/84; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 10 de 1985. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57332

F. Nº 27020

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la doctora Analía Villa de Moisés, en autos: Sucesorio de Teseyra, Zoila Antonia Rivas de, Expte. Nº 16.946/85; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 12 de 1985. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57331

F. Nº 27021

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 12, Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández en autos caratulados: "Sotelo, Tránsito. Sucesorio", Expte. Nº A-42.609/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. Publicación por tres días. Salta, 11 de abril de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57330

F. Nº 27024

El Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Farquharson, Guillermo Fernando, Expte. Nº A-61.414/85, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Proc. Jorge E. Arias Famin; Dr. Luis Alberto Boschero. Salta, 8 de agosto de 1985.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57328

F. Nº 27006

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom., Tribunales de la Capital, Secretaría de la Dra. María R. Ayala, declara abierto el juicio sucesorio de Andrés Desiderio Guarache, Expte. Nº A-60.956/85 y cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de junio de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

O. P. Nº 57325

F. Nº 27010

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom.,

cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Paula Ramona Mercado Vda. de Correa, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-18.721/81. Publicación por tres días. Salta, 6 de agosto de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57379

F. Nº 27087

**Por GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE**

El día 15 de agosto de 1985, a las 18,45 horas, en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, en los autos: Luciani, Tulio c/Sánchez, Lorenzo - Oficio Ley 22.172, Expte. Nº A-61.233/85, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com., 8ª Nom., remataré sin base y de contado, un televisor marca Phillips, blanco y negro, de 24" y una balanza p/15 kgs., marca The Computing Scale, en el estado en que se encuentran. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 15-8-85

O. P. Nº 57377

F. Nº 27085

**Por GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE****Dos máquinas de calcular**

El día 15 de agosto de 1985, a las 18,30 horas, en Urquiza Nº 340, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. 11ª Nom., en autos c/Marín, Héctor; Expte. Nº A-55.107/84, remataré sin base y de contado, una calculadora marca Citizen 107, DP Nº 0379733 y una calculadora marca Underwood Nº 65222141-420 PD, en el estado en que se encuentran. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 15-8-85

O. P. Nº 57376

F. Nº 27086

**Por GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE**

El día 15 de agosto de 1985, a las 19 horas, en Urquiza Nº 340, ciudad, remataré sin base y de contado una heladera comercial de seis puertas, marca York, en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada en calle Anzoategui 608, en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 10ª Nom., en autos: Ejecutivo c/Molina, H. M., Expte. Nº A-47.115/83. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 15-8-85

O. P. Nº 57372 F. Nº 27071

**Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL SIN BASE****Una máquina de escribir - Un escritorio
Dos vitrinas mostradores**

El 26 de agosto de 1985, a horas 18,30, en mi escritorio de remates, calle Caseros 1856, remataré sin base: Una máquina de escribir marca Sperry - Remington 100, de 60 espacios, s/nº; un escritorio de 1,39 x 0,78 x 0,80 cms. de alto; una vitrina mostrador de 1,50 x 0,93 x 0,50 con dos estantes y una vitrina mostrador de 1,50 x 0,93 x 0,43 cms. Los bienes se encuentran en el domicilio de calle 20 de Febrero Nº 214 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, en poder de la señorita María Liliana Contreras como depositaria judicial de los mismos, domicilio particular Pje. Bermejo 640 de esa ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, en autos que se le sigue a Portillo Robles, Guillermo. Secretaria de la doctora Silvia P. de Martínez. Ejecutivo, Expediente Nº II-A-58.672/85. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero a cargo del comprador, el 10% del valor total de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. A 1,80 e) 15-8-85

O. P. Nº 57359 F. Nº 27062

**Por JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL****Importante inmueble urbano**

El día 15 de agosto de 1985, a las 19,15 horas en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a La Proveedora S.R.L., Expte. Nº A-58558/85, remataré con la Base de A 740,57 el inmueble urbano ubicado en calle Coronel Vidt Nº 64, casi esquina Pellegrini, individualizado con el Catastro Nº 12660, Sección E, Manzana 79, Parcela 15 del departamento Capital. Superficie total: 204,78 metros cuadrados. Posee: tres dormitorios, cocina, baño de primera, lavadero, depósito y patio semicubierto; posee agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Se encuentra ocupado por la familia Serrano en calidad de inquilinos. El inmueble podrá ser revisado en horario comercial. Forma de pago: de contado, seña 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. J. A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tels. 221017-211665.

Imp. A 4 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57357 F. Nº 27048

**Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL****Una camioneta**

El 15 de agosto de 1985 a las 10 horas, en mi escritorio de remates, sito en Avda. Sarmien-

to Nº 729, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nom., en el juicio Ejecutivo, Emb. Prev. Expediente Nº A-23.664/81: M. J. C. c/S. C. M. y otro, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta Pick Up Dodge Ram Power Adventurer, modelo W 150, año 1980, Patente Y-032.857. El bien se remata en el estado en que se encuentra. Revisar en calle Hipólito Yrigoyen 1093, ciudad. Entrega inmediata. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz.
Imp. A 4,- e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57356 F. Nº 27052

**Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL CON BASE****Importante casa habitación en ciudad de Tartagal
2/3 partes valor fiscal A 106,44**

El día 20 de agosto de 1985, a las 18 horas, en mi oficina de remates de la calle Gral. Güemes Nº 1.142, Salta, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 9ª Nom., en lo C. y C. y por Secretaría de la doctora Isabel Cornejo: Ejecutivo y Emb. Prev., Expte. Nº 46.578/83, que se le sigue a los señores Sorani, Carmelo Roberto y Sorani, Carmelo (P.); procederé a la pública subasta con base de A 106,44, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Tartagal (Dpto. de San Martín) en calle Bolivia Nº 123, identificado como lote 11 C del plano 721, Catastro 14.276, Manz. 10, Secc. A. Medidas: 10 mts. de frente, igual cntrafrente, por 40,80 mts. en su costado Este y 40,67 mts. en su lado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Ocupado por su dueño señor Carmelo Roberto Sorani. Estado del inmueble: muy bueno. Consta de tres dormitorios de las siguientes medidas: 3x4, 3x2 y 3x2 mts. Un comedor de 3x6 mts.; una cocina de 3x6 mts.; un hall de 2,50 x 2,50 mts.; un baño de 2x2 mts. de primera; una galería de 18x2 mts., pisos de mosaico. Total de lo edificado: 18x20 mts., todo de material cocido. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado y la comisión del 5%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Juez de la causa, depósito que se hará en el Banco Provincial de Salta. Edictos dos días en el Boletín Oficial y dos días en El Tribuno. Informes: recurrir al suscripto martillero en horario de 16,30 a 19,30 horas. Tel. 224753.
Imp. A 4,- e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57339 F. Nº 27039

**Por: JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL****Inmueble en V. San Lorenzo**

El día 15 de agosto de 1985, a las 18,15 horas, en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Miryan Betty Montero, Expte. Nº A-58988/85, remataré con la base de A 33,22, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble

ubicado en la localidad de San Lorenzo, individualizado con el Catastro Nº 93350, Dto. Capital, San Lorenzo, Sección D, Fracción I, Parcela 7, Plano 8386. Sup. total 1.250 metros cuadrados. Consiste en un terreno sin edificar, cuenta con agua corriente; ubicado en la entrada a Villa San Lorenzo, a mano izquierda. Estado de ocupación: libre de ocupantes. El inmueble podrá ser revisado en cualquier horario. Forma de pago: De contado; seña 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero Nº 669. Tels. 221017 - 211665.

Imp. A 6.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57327

F. Nº 27007

JUDICIAL

Por: EFRAIN RACIOPPI

Fabuloso remate de una importante finca en Rivadavia de 16.985 Has. - Base A 10.218,08.

El 16 de agosto de 1985, a Hs. 18.00, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58 de la ciudad de Salta y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Expte. Nº A-32.586/82. Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 13.892/77, procederé a rematar con base de A 10.218,08, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal una valiosa finca denominada "La Cazuella Blanca", ubicada en el Departamento de Rivadavia, Prov. de Salta, Matrícula Nº 377 de propiedad de las partes. Títulos Reg. a Fol. 160, asiento 215 del Libro "B"; a Fol. 402, asiento 487 del Libro "C"; a Fol. 391, asiento 473 del Libro "C" y a Fol. 342, asiento 407 del libro "C", todos de Títulos de Rivadavia. Extensión: 16.985 Has., según mensura judicial aprobada en febrero 18 de 1918. Ubicación: a 7 kilómetros aproximadamente de Pluma de Pato (línea ferroviaria de Embarcación a Formosa) y a 125 kilómetros de la progresista ciudad de Embarcación, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta. Estado de ocupación: En los puestos entre otros, "La Arena"; "La Palomita"; "El Pescadito"; "El Chañar Solo"; "La Victoria"; "La Paz" y "El Lecherón", viven varias familias que trabajan como puesteros, sin exhibir contrato alguno y que manifestaron que están allí con permiso y conocimiento de sus dueños. Condiciones de pago: En el acto del remate y de contado el 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5% del importe total de la venta y a cargo del comprador. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 6 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211.106. Juicio: Oneto Gaona, Juan Martín y otros c/ Costa, Emilio y otros". Expte. Nº A-32.586/82 Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 13.892/77.

Imp. A 14,40.

e) 12 al 19-8-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 57351

F. Nº 27060

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza por el término de 6 días a computar desde la última publicación a don Ernesto Figueroa y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Bravo, Leopoldo - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-51.966/84, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que los represente. Edictos por 3 días. — Salta, julio 15 de 1985. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Juez. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 8,40

e) 14 al 16-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57360

F. Nº 27064

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos: Santa Cecilia S. A. - Acción Declarativa, Expediente Nº A-62.420/85, cita a personas que se consideren con derechos a la finca rural Matrícula 7705 del Departamento de Anta, o al tránsito de la misma, por edictos que se publicarán por cinco (5) días para que a su término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Colinderos: 2ª Merced de San Vicente de Suc. Atilio Alberico (h.); Fracción A Finca Los Molledos de Dulco S. A.; Fracción C Finca Los Molledos de Marcelo Saravia Toledo y Benjamín Diez Sierra; San Vicente de Félix Herrera; Puerta Chiquita de Manuel Medina; Santo Domingo de José M. Cano e Hijos S. A. y El Simbolar de Dulco S. A. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 5.-

e) 14 al 20-8-85

O. P. Nº 57358

F. Nº 27047

El doctor Guillermo Posadas, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en el Expediente Nº A-62.803/85: Huyamanpa S. A. A. - Matriculación de Inmueble no Registrado, cita por el plazo de 5 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Finca Los Chorrillos, ubicada en Rosario de la Frontera, partido de Morenillo, Catastro Nº 704 con las medidas y superficie que surgen del plano 1114 de la Dirección de Inmuebles. Publíquese por tres días. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 14 al 16-8-85

O. P. Nº 57346

F. Nº 27031

La doctora Ana María Llanes Palacios, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, en Expte. Nº A-60.054/85, caratulados: "López, Herlán Nicanor vs. Giménez, Paulina Dominga - Divorcio Ord-

nario", cita y emplaza por edictos a la señora Paulina Dominga Giménez de López, para que dentro del plazo de (9) nueve días, el que se computará a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. Publíquese por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57334

F. Nº 27018

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora Aurora Esther Figueroa,

en autos: "Ciancio, Beatriz Susana y San Martín, Santiago José s/Cancelación de plazo fijo, Expte. Nº 1.601/85; declara la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 106124 a nombre de Beatriz Susana Ciancio y Santiago José San Martín, por la suma de A 211,471 (Austales: doscientos once con cuatrocientos setenta y un ctvos), emitido por el Banco Provincial de Salta, sucursal Metán, autorizando el pago renovado de importe e intereses y su depósito nuevamente en la Sección de Plazo Fijo después de transcurridos 90 (noventa) días a partir de la última publicación que se ordena por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 17 de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secret.

Imp. A 3.-

e) 13, 14 y 15-8-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 57375

F. Nº 27082

UNIVERSAL VIAJES S. R. L.

Acta de Reunión de Socios

Reunidos los señores Abelardo Javier Llacer Moreno, D. N. I. Nº 10.494.539 y Carlos Alberto Llacer Moreno, D. N. I. Nº 11.944.450, únicos socios de la Empresa Universal Viajes S. R. L., de acuerdo a la cesión de cuotas sociales inscripta en el Registro Público de Comercio en Folio 301, Asiento 951, del Libro Nº 3, el 6 de julio de 1984, convienen lo siguiente:

Dado que en la última modificación de Contrato Social de esta Empresa, inscripta el 27 de agosto de 1980 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, bajo Folio 45/46, Asiento Nº 349 del Libro Nº 2, en su cláusula Tercera, se estipulaba que el plazo de la Sociedad, y con referencia al Artículo Quinto del Contrato Social, tendría una duración de cinco años a contar de la inscripción de dicha modificación, plazo que se cumplirá el día 27 de agosto de 1985, facultándose a la vez a los socios para renovar o prorrogar dicho plazo, establécese que el nuevo plazo de la Sociedad será de 30 años (treinta años), a contar de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta.

Se deja establecido, a todos los efectos que la Empresa Universal Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, bajo el número 86, Asiento 6.252 del Libro 34 y modificado en primer término por contrato inscripto a Folio 207, Asiento 7.157 del Libro 35 del 2 de octubre de 1972.

En Salta, a los 19 días del mes de julio de 1985, los socios dan por cerrado el acto, firmando la presente en prueba de conformidad. — Abelardo Javier Llacer Moreno - Carlos Alberto Llacer Moreno.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Se-

cretaría, 14 de agosto de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4.-

e) 15-8-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57369

F. Nº 27078

SAN ALEJO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 19, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada,

para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57368

F. Nº 27079

SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 16, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57367

F. Nº 27080

SAFICI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 10, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Consideración del destino del Resultado del ejercicio propuesto por el Directorio.
- 6) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 7) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57321

F. Nº 26995

ARGENCAFE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Argencafe" S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, al Folio Nº 370/71, Asiento 884 del Libro Nº 3 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el 30 de agosto de 1985, a las 22.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asuntos Ordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio, designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Consideración del revalúo ley 19.742/72 y sus modificaciones.
- 4º Tratamiento de la necesidad de un Programa de Apoyo Financiero para la empresa.
- 5º Tratamiento del aumento del capital hasta su quintuplo.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fusión formulado con las Empresas Salta Café S.A. y Compañía Cafetalera Argentina S.A. y firmado por el señor Alberto Petri, en virtud de la designación conferida en acta de Directorio Nº 3 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57320

F. Nº 26996

SALTA CAFE S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Salta Café" S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, Asiento 179 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1985, a las 8.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:**Asuntos Ordinarios:**

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en forma conjunta con el presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio económico correspondiente entre el 1-7-85 y 30-6-86. Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Ley 19.742 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fu-

sión formulado con las Empresas Compañía Cafetalera Argentina S.A. y Argencafé S.A. y firmado por el Dr. Néstor Carlos Barbarán en virtud de la designación conferida por acta de Directorio Nº 83 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57319

F. Nº 26997

CIA. CAFETALERA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina" S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, Folio Nº 298/9, Asiento 211 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1985, a las 16.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:**Asuntos Ordinarios:**

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en forma conjunta con el presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio, designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio económico correspondiente entre el 1-7-85 y 30-6-86. Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Ley 19.742 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fusión formulado con las Empresas Salta Café S.A. y Argencafé S.A. y firmado por el Dr. Carlos Alberto Yarade en virtud de la designación conferida en el acta de Directorio Nº 64 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57343

F. Nº 27034

COCONAR S.A.

Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de

agosto de 1985 a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
- 2º Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
- 3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Dr. Jesús O. Fernández Pelayo

Presidente

Imp. A 20.-

e) 13 al 19-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 57380

F. Nº 27084

CAMARA DE TALLERISTAS DEL AUTOMOTOR SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cítase a los señores Asociados a la Cámara de Talleristas del Automotor Salta a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1985, a horas 21.30 en el local de calle Córdoba Nº 1068, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reanudación del funcionamiento de la Cámara a partir de la fecha de autorización por parte de la autoridad competente;
- 2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 16 y 17 del Estatuto;
- 3º Fijación de las cuotas de ingreso y sociales conforme al art. 31 del Estatuto;
- 4º Consideración del Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 15 del mes ppdo., debidamente certificado.
- 5º Condonación de las cuotas sociales devengadas con anterioridad al 31 de diciembre del año 1984;
- 6º Proceder a una nueva afiliación de socios, debiéndose abonar en la ocasión la cuota de ingreso que se fije de acuerdo al art. 3º de esta Orden del Día;
- 7º Designación de dos socios para sucribir el acta.

Bernabel Giménez
Presidente Provisorio

Liberato Valerio
Secretario Provisorio

Imp. A 1,20.-

e) 15-8-85

O. P. Nº 57371

F. Nº 27072

CLUB DE CAZA Y PESCA DEL INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL

El Club Caza y Pesca del Ingenio San Martín del Tabacal, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre del año 1985 a horas 10,30 en el local del Club Tabacal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Aprobación del Balance 1983 y 1984.
- 3) Aumento de cuota societaria.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para firmar el acta.

Imp. A 1,20.-

e) 15-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57381

| | |
|-------------------------|-------------------|
| Saldo anterior | A 6.826,46 |
| Recaudación día 14-8-85 | A 129,56 |
| TOTAL | A 6.956,02 |